

2341-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con cincuenta y cinco minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe remitido por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea que se dirá y luego de realizar los estudios correspondientes por parte de este Departamento, se determina que, el partido Frente Amplio celebró –de manera virtual– el día trece de junio del año dos mil veintiuno, asamblea cantonal de San Ramón, provincia de Alajuela, misma que cumplió con el quorum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Frente Amplio queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia Alajuela
Cantón San Ramón

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401810363	DAVID MONTERREY CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
111550692	IRENE BARRANTES JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701750438	FRANCIS ADRIANA DALEY VEGA	TESORERO PROPIETARIO
207260331	IXTCHEL ESTELA MOLINA VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
117750670	JEREMY JASON UBILLA FARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
107030676	MARIO ENRIQUE MORA BADILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303330432	CARLOS ALBERTO MONTERO BRENES	PROPIETARIO
205070495	ABIGAIL ARAYA ARAYA	SUPLENTE

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
106470958	EDUARDO ALBERTO UREÑA SOLANO	PROPIETARIO
601230166	HANNIA FRANCESCHI BARRAZA	PROPIETARIO
900730677	JOSE LUIS FERNANDEZ AVENDAÑO	PROPIETARIO
110510734	KATTIA MURILLO JIMENEZ	PROPIETARIO

602150274	MARLON QUESADA MEDINA	PROPIETARIO
207350592	CRISTOPHER HUMBERTO MORALES ZUÑIGA	SUPLENTE
401810363	DAVID MONTERREY CHACON	SUPLENTE
111550692	IRENE BARRANTES JIMENEZ	SUPLENTE
207260331	IXTCHHEL ESTELA MOLINA VENEGAS	SUPLENTE
604520473	LENA SOFIA QUESADA MURILLO	SUPLENTE

Observación: las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de las respectivas delegaciones territoriales propietarias de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/avh/dap
C.: Exp. n.º 063-2005, partido Frente Amplio
Ref n.º: 10067, 8373-2021